

*Pruébese con la misma Imágen  
su origen sobrenatural.*

Conviene sin dificultad D. Juan Bautista Muñoz en la existencia de la soberana Imágen, desde los tiempos inmediatos á la conquista, y aun la comprueba con la carta que cita del Virey D. Martin Enriquez. ¿Pero cual es el origen de esta hermosa pintura? Veanse con solo esto calificadas como verdaderas las apariciones: porque si consigo demostrar, que este retrato de María no pudo ser obra ni de indio, ni de criollo, ni de europeo, siendo la enumeracion completa, por consecuencia indefectible resulta ser el origen sobrehumano: vámoslo pues á ver.

Es indubitable en primer lugar, que ningun indio pudo sacar esta copia, pues cuantas pinturas conocemos de ellos, distan infinito de esta composicion y belleza. No se conocen ni mejores obras, ni artifices mas diestros que aquellos, que como pintores de cámara, si así pueden llamarse, representaban asuntos del mayor empeño: consúltense, pues, una ú otras de estas reliquias, que aun se conservan, y ellas dirán la enorme diferencia que hay, entre ellas, y la Imágen Guadalupana, tanto en el dibujo, como en el colorido.

Mucho ménos podria ser el autor un criollo, porque habiendo sido la aparicion á los diez

años de la conquista, es visible que el que mas, solo podria contar nueve años; edad muy corta, para desempeñar esta empresa. Luego únicamente resta poner en claro que tampoco pudo ser europeo.

Aqui es bien advertir, que la imposibilidad de que se trata es puramente moral: es decir, la que repugna con lo verosímil, ó con la certidumbre histórica, que es la única que se me puede pedir; y por consiguiente, lo mismo será persuadir, que es inverosímil el origen humano, que el inferir como moralmente cierto el origen sobrenatural. Sentado este principio tan racional, internémonos en el asunto, y examinémos con que destino pudo el español verificar esta pintura. No con otro, sin réplica, que el de propagar la devocion de la Virgen Guadalupana de Estremadura: pretension muy antigua, que trajéron los compañeros de Colon; y por esto llaman muchos escritores á la Guadalupana de Méjico, retrato de la estremeña, añadiendo que de aquella trajo el nombre, así como la semejanza. Luego segun todo esto, debió pintar una copia parecida al original: pero consúltese una y otra, y esta sencilla diligencia decidirá, que no puede ser entre ambas mayor la discrepancia. Aquella está coronada de estrellas, y esta no: aquella tiene el manto sin adorno, y esta lo tiene sembrado de luceros, y floreado el túnico con un ramage de oro, tan galan como vistoso: la estremeña tiene un niño en los brazos, como la vió S. Juan, y está colocada sobre un arco iris, y en él cuarenta y dos estrellas; la nuestra no tiene tal niño, sino unidas en la postura mas humilde sus ma-



nos, y pisando su planta sobre una luna de color de tierra: está circundada de rayos de oro, y su cuerpo todo como sostenido sobre un gracioso Querubin, que la sirve de peana: circunstancias de esta copia mejicana, que no se descubren en el supuesto estremeño original; entendiéndose todo lo dicho de la Virgen que está bajo del coro, que es de quien dice Fr. Francisco de S. José ser semejante nuestra Guadalupeana, pues la Virgen del altar y la mejicana *to to caelo distant*. Insisten no obstante algunos en la semejanza diciendo: que esta será completa quitando esas diferencias, que estiman de poca monta. Así, ni mas ni menos, intentó cierto predicador hacer semejante á S. Francisco con Jesucristo: este Patriarca es tan parecido al Redentor, decia el panegirista, que quitando y poniendo letras, S. Francisco quiere decir Jesucristo. Esto mismo parece que quieren repetirnos en estas dos Guadalupeanas: ¡invencion preciosa! de este modo podré sin dificultad hacer que un S. Pedro se parezca á una Concepcion.

A un lado burlas, y no cortémos el hilo. Dicho pintor europeo, queriendo formar una copia de la Guadalupeana de Estremadura, (que es el fin mas juicioso que podemos suponer) ¿por qué se desvió tanto del original, aun en el colorido del rostro y pelo? ¿Con qué motivo pudo intentar esta pintura sobre un lienzo que no conoce, y dorar finisimamente sobre él, siendo así que se oponen á este intento la aspereza del hilo, lo tosco del tejido, y las desigualdades que presenta su tez? Todo esto en lo absoluto es posible; pero no se trata aquí mas que de investigar, como dije al principio, si es ó no verosímil. Y en

el hecho de que nuestra razon nos diga, que no es de esperar de un europeo esta copia en los términos dichos, la misma razon nos autoriza para asegurar sin peligro de error, que ningun europeo pudo ser el autor de esta pintura.

Hablémos con imparcialidad, Sr. D. Juan Bautista, y espresémos ingenuamente lo que sentimos. ¿Será creible, ni moralmente posible, que un europeo proponiéndose concluir esta grande obra (cualquiera que hubiera sido el fin con que la intentára) teniendo de la antigua España tantas telas, y tan á propósito, echara mano de un ayate, cuyos hilos groseros y mal torcidos, presentan mil sulcos, y mas agujeros que una criba, y cuyo tejido desigual, por consiguiente, dificulta una obra tan bien acabada, como vemos que lo está nuestra Guadalupeana? ¿Pudiera creerse que por captarse la voluntad de los naturales, entre quienes deseaba promover la devocion, se valió de aquel lienzo nacional? Pero cuando este hubiera sido su fin, ¿quién le impedía valerse de las finisimas mantas de algodón, que eran tambien indígenas, sumamente comunes entre los mejicanos, y mas aptas sin disputa, para recibir y conservar el dibujo, el dorado, y el colorido? Todo esto hace mayor fuerza, reflexionando que la santísima Virgen está pintada sobre dos lienzos de ayate, que por su poca anchura fué preciso unirlos con otro hilo de algodón, para que así dierran la estension necesaria. ¿No era, repito, mas obvio y natural, que el artífice español hubiera empleado otra tela ménos mezquina, teniendo tantas en este suelo? Confiese V. aunque le cueste trabajo, que si esto hubiera sido obra de un hom-



bre, semejante artifice no tuvo dos dedos de frente. Es consecuencia forzosa asegurar, que la mano del Altísimo es quien quiso figurar el hermoso retrato de su Madre, encerrando en todas estas incongruencias, y dificultades insuperables para el poder limitado del hombre, arcanos que un día descubriremos, y entre tanto debemos venerar.

Por último, ese pintor desconocido que pasó á este reino, sin que de él encontrásemos la mas leve noticia, ni razon en aquellos primeros españoles, tan puntuales y prolijos, que tuvieron cuidado de informarnos de las cosas mas menudas de sus compañeros, de su número, talla, valor, habilidades, y oficios, hasta decirnos el color del cabello de este, ó aquel soldado, y de hacernos saber que era yegua la que montaba Aguilar: ese académico incógnito, repito, ¿era un hombre excelente, ó era un chavacano en su profesion? Mucho puede mortificar esta disyuntiva; pues sea cual fuere el miembro que elijan, trabajos han de tener para la solucion. Porque si es un perito en su arte, este debió hacerle conocer al momento las muchísimas nulidades de un ayate, para pintar en él una pintura digna de un maestro. Puede apostarse á que por mas que se busque, no se encontraria tela peor para esta empresa: y el muchachuelo empleado en moler los colores á ese Apéles, se habria abstenido de un procedimiento tan irracional. No debe extrañarse ménos que siendo tan sobresaliente ese profesor, esta sea en todo el mundo la única obra de su pincel. Ninguna otra se conoce, ninguna otra se cita: sin duda esta fué la primera, y tambien la última, porque quizá al mirarla tan lin-

da y tan hermosa, espiró. ¿Será, pues, un ruin aprendiz, ó algun oficial despreciable? Tampoco: porque, ¿como podria este dejarnos una pintura, que ha sido ciertamente el asombro de la posteridad? Los pintores de mas nombre, cuyas obras celebradas en las dos Españas, y aun en países estrangeros, califican su pericia y verdadero mérito, ni aun siquiera han atinado el modo con que, sobre un lienzo tan desproporcionado, pudo formarse esta imágen. D. Miguel Cabrera, despues de explicar todas las clases de pinturas, las encuentra empleadas diestramente en nuestra Guadaluana: no hay circunstancia que no le asombre, rasgo que no le admire, ni pincelada que no le encante: y asociado con los Ibarras, Osorios, Patricios, Morletes, Vallejos, Alcibares, y Arnaeces, despues de una observación muy detenida, y de un repetido examen, confiesa ser toda aquella obra un portento, ser una espresion valiente del poder del Altísimo, y no admitir por lo mismo imitacion entre los miserables esfuerzos del hombre. Conque véase aquí otra maravilla inesplicable, cual es, que un pintorcillo rinconero llegara á concluir en Méjico una obra que no han podido, no digo imitar, pero ni entender, los talentos mas gigantes. Pero si está hermosísima Guadaluana no ha podido ser formada ni por europeo, ni por criollo, ni por indio, ¿á qué feliz pincel deberá su existencia? No se fatigue V. Sr. D. Juan Bautista, porque de tantas circunstancias admirables, me parece que Dios nos saca de la duda con aquellas palabras de que se valió S. Agustín: *Mater mea est, et de manu mea fabricata.* Esta es mi Madre, y mis manos la formaron.



*Refútase el juicio que forma Muñoz de la  
aprobacion de la Silla Apostólica.*

**T**endrá V. bien presente, Sr. D. Juan Bautista, que en el principio de mi respuesta, prometí hablar á V. sobre la aprobacion que habia dado Roma al culto Guadalupano: cumpro ahora mi palabra, refutando la preocupacion de V. y asegurándole, que si en otros puntos de su impugnacion he creido á V. débil, en este me parece demasiado superficial. Afirma V. en el párrafo 25 que la Silla Apostólica mostró recelo y desconfianza, en el oficio que dió en virtud de decreto de 2 de julio de 1757. ¿Y con qué prueba V. ese falso testimonio, ó en que funda su injurioso dictamen? En que el Pontífice en la concesion de las gracias usa de esta espresion: *fertur: así se cuenta.* Intenta V. persuadir con esto, que nuestro Smô. P. Benedicto XIV, sin tomarse el trabajo de examinar el peso de las razones y testimonios que habia en favor de las apariciones, se conformó ligerísimamente, y dió por bastante el rumor popular: digámoslo con claridad, V. lo que quiere persuadir al mundo entero es, que la Silla Apostólica miró muy por encima los alegatos de Méjico, y haciendo poco aprecio de todo este negocio, como de cosa que poco importa, espidió el breve que se deseaba, poniéndose á cubierto con el *fertur*, y como prescindiendo de la

verdad ó falsedad que pudiera haber en la narracion. Dictamen, á la verdad, tan falso, como injurioso á la conducta que en toda vez mostró Roma. El modo con que V. habla alucina sin duda á cuantos no esten instruidos en las diligencias legales que se remitiéron, y en todos los pasos y circunstancias que acompañaron la postulacion de estos indultos: y para el mas completo desengaño es bien referir aquí, que en la Silla Apostólica no hubo ni la falta de examen, ni la facilidad que V. supone en la concesion del indulto. Oigámos un trozo de la respuesta que dió al Dr. D. Antonio de Peralta y Castañeda, el Emmô. Sr. Cardenal Julio Rospillosi, que se llamó despues Clemente IX. „No dejaré de emplear mis diligencias para cuanto pudieren ser provechosas para el intento. Pero no dejo de participar entre tanto á V. S. que estas materias son dificultosas, no acostumbrando en ellas la Santa Sede hacer declaraciones:::: En lo que pertenece á la gracia que se suplicaba, no se hizo alguna cosa: y juzgó no será facil la consecucion de lo que se pide en tales negocios.”

¿Quién no quedará plenamente convencido de la suma dificultad que Roma tiene, para espedir semejantes breves, y cuanto se recata y se mira en las gracias que Méjico la pide? Se hace segunda instancia al mismo Señor Cardenal, exaltado ya al solio, y concediendo solamente un Jubileo, insiste como ántes en la negativa de declarar cosa alguna sobre las Apariciones Guadalupanas, habiendo ya dicho desde ántes que los embarazos que presenta esta materia, se fundan en una máxima muy prudente, que observan así el Sumo Pontífice, como la Congregacion de Ri-



tos, y es: no abrir la puerta á canonizar bímágenes milagrosas, de que hay tanta copia en la cristiandad. Se palpa sin disputa el miramiento y prudencia de semejante proceder. ¿Pero para salir del paso, y allanar tantos obstáculos é inconvenientes, habia mas que echar mano de un *fertur*, de un cuentan: espresion que facilmente se profiere, segun supone Muñoz? Sin embargo, no tuvo á bien el Pontífice hacer la declaracion que se le pedia desde el año 1663, ni condescender *razonablemente quanto era de su parte* á la pretension de los cabildos, y demas corporaciones de Méjico: fué menester, segun la respuesta del Procurador de la Curia, que de los Emmós. Cardenales de Ritos se esperase un rescripto remisorial, que contendria las preguntas por cuyo tenor se examinaran los testigos del milagro, las circunstancias de él, se señalaran diputados por el Ordinario, que en nombre de su Santidad hiciesen plenaria informacion de todo, y así pasasen al petitorio de la gracia. Y aunque la informacion se verificó tal, cual la deseaba la Curia, varios accidentes retardaron el progreso de estas diligencias, hasta ser necesario reproducir las instancias por el P. Juan Francisco Lopez, de la Compañía de Jesus, Procurador de la Provincia de Méjico, y Legado el mas dichoso, pues trajon consigo concedidos por el Sr. Benedicto XIV. de eterna memoria, el amplísimo indulto, y el breve generoso en que se concede mas de lo que nos atrevimos á desear; y hasta entónces no fué cuando el Papa profirió aquel *fertur*, que tan facil, y de tan poca fuerza pareció á Muñoz. ¿Pero, qué Papa? un Próspero Lambertini, en quien moran como de asiento la teología mas fina, la

moral mas sana, y la crítica mas juiciosa: el nombre respetable de este Pontífice sabio, y circunspecto, es el mejor garante del juicio y madurez con que están proferidas todas y cada una de las espresiones del breve. Ya no hay, pues, que dudar que este *fertur*, esa palabra dicha despues de haberse presentado tantos, y tan prolijos documentos, es una verdadera aprobacion, que da al milagro toda la certidumbre moral que piden los hechos históricos. Jamas olvidémos, que Méjico no solamente pidió la misa y rezo; sino que se autorizase tambien el milagro. Y es prueba de que Roma distinguió muy bien estas dos partes de la postulacion, el haber concedido el Sr. Clemente IX. un jubileo, negándose á lo demas, por estas palabras ya referidas: *No acostumbra la Santa Sede hacer declaraciones.* Y así cuando el Sr. Benedicto, revisándose de nuevo todo lo actuado, condescendió con lo pedido, condescendió sin duda con las dos partes: en quanto á la una, concedió la misa y rezo; y en quanto á la otra, usó la palabra *fertur*, que no quiso usar el Sr. Clemente, porque no tuvo á bien hacer declaracion alguna. Luego es innegable, que esta palabra es una verdadera declaracion, y que el Papa espresó con ella su persuacion en vista del proceso, de la misma manera que los testigos de oídas, convencidos de la verdad de un hecho, tambien se valen de esta voz *cuentan* y *dicen*, sin que esto quiera significar, que no es su intencion autorizar el suceso de que se trata. Ni en sucesos de esta clase podia declarar Roma su consentimiento y anuencia, sino con este ó semejante frasismo. ¿Querian acaso D. Juan Bautista Muñoz, para prestar asen-



so á las Apariciones Guadalupanas, que el Pontífice hubiera dicho: *Visum est Spiritui Sancto, et nobis*, como lo dijo S. Pedro en el concilio de Jerusalem? No faltaba mas. Distingámos la aprobacion de de un dogma, de la de un hecho puramente histórico, y entónces conocerémos, que esa fórmula de la Silla Apostólica, usada en vista de todo lo actuado, es toda cuanta aprobacion podíamos apetecer para autorizar el suceso de que se trata.

Démos un paso mas. Instruido perfectamente el Sr. Benedicto XIV. por el P. Francisco Lopez, de la repetida súplica que años ántes habian hecho todos los cuerpos, y debiéndole constar la renuencia de Roma, desde el pontificado del Sr. Clemente IX. y habiendo por último mandado que se revisaran las diligencias todas, accedió al ruego, pero con la mayor amplitud y generosidad: porque á mas del oficio y misa propia que mandó se rezase, compuso él mismo la oracion de la santísima Virgen, y *motu proprio*, sin que nadie se lo pidiera, aplicó aquel magnífico epígrafe, en que estaban simbolizadas todas las glorias y privilegios del pueblo de Dios. *Non fecit taliter omni nationi. Con ninguna otra nacion ha obrado prodigio semejante.* Ahora bien, es de preguntar. Cuando profirió aquel *fertur*, ó estaba convencido de la verdad contenida en la narracion; y entónces aquella palabra es una aprobacion pontificia, cual no se puede pedir mayor: ó creyó únicamente, que los hechos que se le referian no eran dignos de crédito alguno; y en este caso habria sido un exceso reprehensible hacer, por sola su voluntad, que el Vaticano respnase con el *Non fecit*, que habrian de repetir de allí ade-

lante los templos todos del inmenso imperio Mexicano. Dos extremos son estos, que manifiestan claramente, ó precipitacion y lijereza indigna de un Papa tan benemérito, ó irrefragable verdad en las Apariciones Guadalupanas.

### §. 6º

#### *En que se toca el silencio de los contemporáneos.*

**T**res son, á juicio de todos, los sugetos de quienes se estraña que no hubiesen escrito una completa narracion, ó cuando ménos algunos apuntes de las Apariciones de María santísima de Guadalupe, porque ellos son los principales que pudiéron, ó debiéron, como dice Muñoz, practicar esta diligencia. El primero es, el Illmº. Sr. D. Fr. Juan de Zumárraga, ocular testigo del portento. El segundo es, Fr. Bernardino de Sahagun, diligente escritor, y muy autorizado, así por su instruccion en antigüedades de la Nueva España, como por haber sido contemporáneo al suceso. El tercero finalmente, es el Virey D. Martin Enriquez, á quien el Rey espresamente pide razon el año 1575 de la fundacion de la hermita de esta soberana imágen. Pero contra toda esperanza, ni una ligera noticia se halla escrita de este milagro, hasta bien entrado el siglo diez y siete. Silencio que ha servido de poderoso fundamento á Muñoz, y á otros secuaces de su opinion, pa-



ra tener por inverosímiles dichas apariciones. Yo bien sé no estar en obligacion de responder, ó esplicar este silencio, que fundando únicamente un argumento negativo, no puede contrarrestar á los muchos positivos, que arriba quedan espuestos; á mas de que otras doctas plumas han procurado ya responder y contestar sobre esta omision: pero pues vuelve Muñoz á reproducirla, le diré, de pura gracia, algo para su quietud.

En cuanto al Sr. Zumárraga, digo, que no se debe estrañar en manera alguna su silencio, ni culparlo de negligencia ó descuido: „porque convencido, dice ya el citado Doctor Uribe, de un milagro obrado á su vista, y á la de otros varios, y publicado inmediatamente á toda una ciudad populosa, ¿qué mucho es, que no cuidase de una diligencia, que por aquel tiempo no era necesaria?» V. Sr. D. Juan Bautista, que cita tantos escritos originales de este V. Obispo, y que se manifiesta instruido á fondo de sus negocios, debia tener ahora presente los muchos que á este tiempo lo ocupáron, y le fuéron, por lo mismo, un justo impedimento, para no habémos dejado escrita la historia de esta maravilla. El, como V. confiesa, partió inmediatamente á España, y no volvió á Méjico hasta octubre de 1534. Pero si á su partida tuvo ciertamente muchas causas, que le impidiéron estender una informacion auténtica; con el mismo, ó mayor embarazo debémos suponerlo despues, pues se habia aumentado la dificultad de sus negocios: aunque si bien se reflexiona, es mucho pedir, Sr. D. Juan Bautista, como documento esencialísimo, esta relacion escrita, en una época en que esta capital se hallaba sin catedral, sin archivo, sin secretario, y

casi sin eclesiásticos que desempeñáran esta empresa: lo diré mas breve, nuestra Méjico cristiana, que habia nacido á mejor vida, estaba como en mantillas, y á la sazón solo deberia cuidarse de nodrizas que cuidaran de su crianza. Sin duda por esto ni una sola firma hallámos de este V. Obispo. Pese V. esto con imparcialidad, y díganos, que razon habrá para estrañar una estensa narracion del Señor Zumárraga, cuando los historiadores mejicanos no encuentran un solo rasgo de su pluma. Por último, en el caso que dicho Señor Obispo hubiera podido formar, á pesar de sus persecuciones y asuntos, algunos apuntes, ¿por qué ha de parecer á V. dificultad insoluble, que con tantos acaecimientos que con el transcurso del tiempo ha visto esta capital, se hayan estraviado, ó perecido estos testimonios?

Por lo tocante á Fr. Bernardino Sahagun, baste decir, que no habiendo mas que un ejemplar de sus obras, que V. solo se gloria tenerlo, ni podémos, ni debémos, hasta lograr la dicha de V. aventurar nuestra respuesta. Porque, aun suponiendo (pues no debo sospechar de la hombría de bien de V.) que diga lo que V. refiere, puede ser que leyendo los antecedentes y consiguientes, no deba entenderse como V. lo entiende. En este capítulo que parecia oportuno omitir un autor la especie, que reserva para otro mas á propósito: y es constante Sr. D. Juan Bautista, que prueba poco un testo aislado, y que está dispensado de contestar, quien á la vista no tenga todo el contesto. Y agradezcame V. la suposicion; pues no falta quien diga, que no tenemos obligacion alguna de creer á V. sobre su palabra.

Pasémos por tanto á la última objecion que



V. nos propone con la carta del Virey D. Martin Enriquez: y ántes quiero advertir á V. que hay monstruos terribles mirados de lejos; pero cuya fiereza y bravura desaparece, luego que con valor los acometemos. Tal es el ruidoso argumento que V. presenta. Por cédula de S. M. fecha en S. Lorenzo el Real á 15 de mayo de 1575, se pide noticia al Virey sobre lo que toca á la fundacion de la hermita de nuestra Señora de Guadalupe. Y dicho Señor Exmô. responde: *El principio que tuvo la fundacion de la iglesia que agora está hecha, lo que comunmente se entiende es, que el año 1555, ó 56, estaba allí una hermitilla, en la cual estaba la imágen que agora está en la iglesia, y que un ganadero que por allí andaba, publicó haber cobrado salud yendo á aquella hermita, y empezó á crecer la devocion de la gente::: y de allí se fundó una cofradia, en la cual dicen habrá cuatrocientos cofrades; y de las limosnas se labró la iglesia, y el edificio todo que se ha hecho.* Este es todo el antecedente que nos abulta Muñoz, con el aparato de haber registrado las cartas originales del Virey en el archivo de Simánca; y con él arguye de esta manera: *Por este documento parece, que casi medio siglo despues del tiempo en que se ponen las Apariciones en cuestion, no se tenían noticias de ellas, en el lugar mismo donde se suponen acaecidas.* Brevisísimamente respondo, diciéndole en buena lógica: *negó consequens*, porque no advierto de que palabras infiera que en Méjico no habia noticia de las apariciones Guadalupanas. Es verdad que el Señor Enriquez no habló de ellas, y solo da razon de haberse fundado la iglesia nueva de las limosnas recojidas por la devocion á la Virgen, que

empezó á crecer con el milagro del ganadero. ¿Y qué motivo tiene V. Sr. D. Juan Bautista, para exigir en esta carta del Virey, contestacion á lo que S. M. no le pregunta? Si únicamente se le pide que explique como se fundó aquella iglesia; responde lo bastante con decir, que de las limosnas de los fieles que se aumentaron, porque tambien habia crecido la devocion. Pero esta era la oportunidad, replican, para haber hablado de las apariciones milagrosas, si estas hubieran sucedido. No Señor, no es este el lugar, ni el tiempo en que el Señor Enriquez debiera explicar esto. Lo primero, porque era un asunto, que habiendo sucedido veinte y cuatro años ántes, debia suponerlo bien sabido, y no habia motivo alguno razonable para reproducirlo. Lo segundo, porque no pidiéndosele razon de las circunstancias de aquella Imágen, sino precisamente de la iglesia que se habia hecho para colocarla, debió ceñirse, como lo hizo, á los términos de la pregunta: añádase por último, confirmando este modo de pensar, que si no oyó en dicho tiempo cosa alguna de boca de los mejicanos, sobre las apariciones de la Virgen, fué porque entónces no pidió que se le informara de otra cosa, que sobre la fundacion. La espresion, *empezó á crecer*, tampoco contiene nada en contrario; ántes bien supone, que si comenzó á crecer, ya desde ántes habia nacido: y puede muy bien un milagro dar aumento á lo que otro portentoso le dió origen. Y vea V. en lo que ha venido á parar ese gigante con que V. pensó espantarnos. Finalmente, apurémonos la copa hasta las heces, suponiendo que á pesar de nuestros esfuerzos, no podemos, ni entender, ni explicar como fué esta omision, y en



que consiste esta falta de documentos, que desde luego debieron autorizar el milagro. ¿Dejará este de ser cierto, estando, como ya lo hemos visto, tan demostrado por una legítima tradicion, solo porque se nos oculta el modo en que pudo acontecer aquel defecto? Escuche V. la respuesta de S. Agustin, y quizá se aquietará V. con el dictamen de un Doctor tan grande: *Non ideo negandum est quod apertum est, quia comprehendere non potest quod occultum est.* No por eso, dice, debe negarse lo verdadero, porque no podámos explicar lo que aun no está averiguado.

### COROLARIO.

**D**e cuanto se ha dicho debe concluirse: que siendo la tradicion un canal seguro de la verdad, y habiéndose demostrado con tantos y tan irrefragables documentos, que esta siempre ha existido certificando las Apariciones Guadalupanas, conservada fiel, constante, y uniformemente por testigos dignos de toda fe, por el conjunto de sus dotes y cualidades; y estando acompañada esta tradicion con la aprobacion de la Silla Apostólica, manifestada despues de un juicio contradictorio en la concesion generosa de tantas gracias é indultos; debe inferirse digo, que el portento de que se trata, tiene cuanta certidumbre cabe en el hecho humano mas averiguado, y es por lo mismo acreedor al desprecio cualquiera escrito, que intenta echar por tierra este suceso tan sólidamente fundado. Si D. Juan Bautista Muñoz hubiera estudiado con imparcialidad, y hubiera tenido la inteligencia en el idioma, caractéres, y escrituras

antiguas de los mejicanos, ni habria tenido la debilidad de despreciar estos preciosos monumentos, ni con ese tono de seguridad habria dejado correr la pluma en un asunto que tanto interesa á toda la Monarquia; á toda la Monarquía, sí, pues toda ella en sus necesidades y afixiones, animada de esta creencia dirige sus ruegos al Tepeyacac Guadalupano, y la Madre de Dios derramando con mano franca los bienes, ha correspondido siempre á su firme esperanza. Y aunque he manifestado ingenuamente mi sentir en esta impugnacion, quiero que todo lo dicho se entienda únicamente contra el papel de D. Juan Bautista Muñoz, y de ninguna manera contra su conducta é intencion, que la supongo, como debo y previne desde el principio, sana y católica.

Luego hemos tocado el puerto: y aunque el mar que surcábamos se nos presentaba tempestuoso, resistimos, gracias á Dios, los uracanes y borrascas en que, no pocos espíritus cobardes, nos intimidaban con el naufragio ó terribles sacudimientos, cuando ménos, con el embate furioso de las olas. Pero viva SANTA MARÍA DE GUADALUPE (nombre de nuestro Navío de guerra): recojémos velas, dámos fondo, y con alegre vocería ya pisámos seguros el suelo de nuestra patria. Queden pues con Dios mis impugnadores: mas es bien entiendan, que mi pluma, aunque mal cortada, la mantendré en mi mano para defender este portento, hasta que caiga por su peso, faltando con la muerte á mis dedos el vigor y la vida.